

RESOLUCION  
N° 789 /91

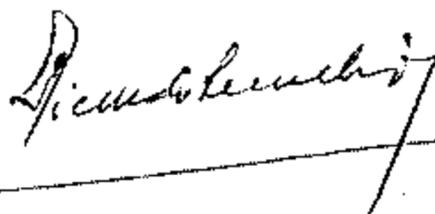
EXPEDIENTE N° 2490/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.864

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Procurador Fiscal Dr. Enrique Gustavo Velázquez, del señor Secretario Penal Dr. Roberto Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, en razón de haberse trasladado a las localidades de Maymara y Humahuaca en la Pcia. de Jujuy, con motivo de los allanamientos dispuestos en la causa n° 1066/91 caratulada "Rieu, Raúl y otros s/ Inf. Ley n° 23.737 de Estupefacientes", autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar dos (2) días en concepto de viáticos a cada uno de los integrantes de la comisión.-

Respecto de los gastos de alojamiento incurridos por el personal policial, hágase saber al magistrado oficiante que no corresponde atender su reintegro con cargo al Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese, comuníquese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)